



Resolución Ministerial

No. 204-2019-EF/10

Lima, 17 de mayo de 2019

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE, dispone la creación del SENACE como organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 29968 establece que el Consejo Directivo del SENACE está conformado por el/la Presidente/a Ejecutivo/a del SENACE, quien lo preside, y por un representante, titular o alterno, entre otros, del Ministerio de Economía y Finanzas. Los citados representantes deben contar con capacidad de decisión y ser designados por Resolución Ministerial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 126-2019-EF/10 se designó al/a la Viceministro/a de Economía y al/a la Director/a General de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Consejo Directivo del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE;

Que, con Memorando N° 126-2019-EF/15.01, el Viceministro de Economía propone se designe a la representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas ante el citado Consejo Directivo; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 117-2014-EF,

SE RESUELVE:

Artículo 1. Dar por concluida la designación del/de la Director/a General de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad,



como representante alterno/a del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Consejo Directivo del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE.

Artículo 2. Designar a la señora Patricia Cristina Carreño Ferré, Asesora II del Despacho Viceministerial de Economía, como representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Consejo Directivo del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE.

Artículo 3. Remitir copia de la presente Resolución al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - SENACE y a la representante designada en el artículo precedente, para los fines pertinentes.

Artículo 4. Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe).

Regístrese y comuníquese





CARLOS AUGUSTO OLIVA NEYRA
Ministro de Economía y Finanzas